

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G108280216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa', written over a faint circular stamp.

A simple handwritten checkmark or tick mark.

A small handwritten mark or signature.

A vertical handwritten mark or signature on the right side of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

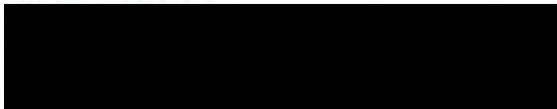
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1483/2016
BITÁCORA: 16/G1-0828/02/16

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2016

R. Bustamante

COMISARIADO EJIDAL



16/03/2016

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0205/2016 de fecha 14 de Enero de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.089 Metros cúbicos	1	89	89	14963239	14963239
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, celulósicos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 7.187 Metros cúbicos	2	90	91	14963240	14963241
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 2.023 Metros cúbicos	3	92	94	14963242	14963244
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 16.770 Metros cúbicos	3	95	97	14963245	14963247
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 11.827 Metros cúbicos	3	98	100	14963248	14963250
Ejido Pucuat, Hidalgo, P-16-034-PUC-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 91.036 Metros cúbicos	10	101	110	14963251	14963260

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx



Handwritten signatures and initials.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1483/2016

BITÁCORA: 16/G1-0828/02/16

Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2016

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

